

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

S-00291-2026 – Contratación Seguros 2026-2028

Lote 5: “Instrumentos musicales”

Procedimiento seguido:

El día 29 de enero de 2026 se publica el expediente y la apertura técnico económica tiene lugar el día 4 de marzo de 2026.

Una vez realizada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la presentada por la empresa TECNICA ASEGURADORA INTERNACIONAL. F&A, SL para el Lote 5 se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de esta licitación.

El día 4 de marzo de 2026 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

Conclusiones de TECNICA ASEGURADORA INTERNACIONAL F&A, SL :

Técnica Aseguradora Internacional F&A, SL presenta su justificación el 5 de marzo de 2026, en la que expone lo siguiente.

En relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente **S-00291-2026 – Contratación Seguros 2026-2028, Lote 5**, aporta las siguientes consideraciones:

1. Se presenta como entidad aseguradora que cuenta con una amplia experiencia en el sector, con una cartera compuesta por 40 orquestas sinfónicas.
2. Justifican respecto al precio ofertado que la tasa sobre la que han calculado las primas del seguro se encuentra por encima de la media del mercado para este tipo de operaciones.
3. Exponen que han sido la aseguradora de los instrumentos musicales de la Orquesta y Coro rtve durante los dos últimos años, con lo que han podido estudiar a fondo y mejorar la oferta presentada.
4. Argumentan que han mejorado su oferta con respecto a la anterior licitación basándose en el buen resultado obtenido en estos dos años de seguro.

Por todo lo expuesto, **TECNICA ASEGURADORA INTERNACIONAL. F&A, SL** se ratifica en su propuesta técnica y económica.

Conclusiones Unidad Técnica:

Analizada la oferta presentada por Técnica Aseguradora Internacional F&A, S.L., y atendiendo al artículo 94.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que establece el principio general de que las primas deben ser suficientes, según hipótesis actuariales razonables, para permitir a la entidad aseguradora satisfacer el conjunto de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro, se ratifica en la viabilidad de la oferta técnica presentada, por lo que considera que Técnica Aseguradora Internacional F&A, S.L. puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el informe y la documentación aportada por el licitador, el órgano de contratación de RTVE **considera suficientemente justificada la oferta de Técnica Aseguradora Internacional F&A, S.L** y se propone continuar con el procedimiento para la adjudicación del Lote 5 del expediente.